EDDIE Amaya

Secretaría de Talento Humano

lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 715

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2023 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) CON ESPECIALIZACION, que ejecute el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) CON ESPECIALIZACION, PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECER LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL PDSP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO Y VIGILANCIA A LA SALUD PÚBLICA DE LAS DIMENSIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. (INDICADORES DE PRODUCTO DEL PDD: IPs 46,49,50,51,52).

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023

FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angie Alexandra Terraza CPS-talento humano		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			